INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento: 1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisi

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2021-1813 Cupos:200	**Servicio que presta: CDI**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 15/04/2021	**Período reportado: DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla	**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASOCIACION DE COLEGIOS PRIVADOS DEL ATLANTICO "ASOCOPS"	**Nombre del Representante legal: GINA VILLANUEVA PERRUELO**
Regional: Atlantico	**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente (X)**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): PATRICIA VARGAS GUZMAN	

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1. Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo 175 de 2021.	La UDS: ASOCOPS; Cumple con responsabilidad desde el momento de la contratacion con todas las obligaciones del convenio interadministrativo 175 de 2021 .	Ninguna	1. Contrato 2. Acta de Inicio	100%
2	2. Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, especialmente los referidos a la emergencia sanitaria producida por la pandemia Covid-19.	La EAS inició la prestación del servicio de manera remota por declaración de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional por Covid-19. Se realizó de acuerdo a indicaciones establecidas en el manual operativo y anexo guia para la atencion remota. Se han garantizado todas las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia para la prestación del servicio, lineamientos técnicos y guias establecidas de cuidado y crianza en el hogar. Se hizo entrega de los informes por cada componente y registro de información en el sistema cuentame.	Ninguna	1. Informe tecnico administrativo y documentación	100%
3	3. Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	Se elaboró el plan de trabajo desde la fase preparatoria inicial hasta la terminacion de la contratación con el cronograma de actividades a realizar con responsabilidad y compromiso y cumplir a cabalidad con el plan programado y contratado.	Ninguna	Plan de trabajo	100%
4	4. La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La UDS ASOCOPS; Acata y respeta los acuerdo de seguimiento tecnico, financiero y administrativo de acuerdo a lo solicitado de las accciones requeridas e inconformidades que se presenten seran subsanardas en el periodo que el distrito señale para superar la anomalia y cumplir a cabalidad con todas las obligaciones pertinentes del acuedo al contrato	Ninguna	1.Respuesta de los Memorandos Requerido para el Cumplimiento del contrato	100%
5	5. Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla en el marco de las medidas de atención implementadas durante la pandemia del COVID-19, el Manual Operativo en su versión 5 con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	La UDS: ASOCOPS; Cumple con responsabilidad con todos los acuerdos señalados en la propuesta, documentos tecnicos, administrativos y estandares de calidad, los lineamientos, manual Operativo y todas las directrices impartidas por el Supervisor, equipos tecnicos de apoyo a la gestion del Distrito de Barranquilla de acuerdo a lo contratado.	Ninguna	lineamientos y Manual Operativo y documentacion requerida para contratar	100%
6	5. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVNI.				
7	7. Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su represente legal.	La UDS ASOCOPS; De acuerdo a lo solicitado y en las fechas oportunas hace entrega de la información tecnica, administrativa y financiera en los terminos con calidad, forma y oportunidad con veracidad y cumplimiento con responsabilidad del Representante legal y administrativos de acuerdo a lo contratado.	Ninguna	Informe de gestión y documentación.	100%
8	8. Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Se enviará a información requerida y los soportes de acuerdo a lo solicitado en el memorando que emitan	Ninguna	N/A	0%
9	9. Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La EAS asume la responsabilidad en cada una de las áreas que compone la atención integral para la correcta ejecución del contrato.	Ninguna	Informe técnico administrativo	100%
10	10. Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y excepcionalmente justificar los casos que lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 5 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	La EAS garantizó cumplimiento del proceso de focalización priorizando la atención a beneficiarios con al menos uno de los criterios establecidos por el Manual vigente. Para los beneficiarios que al cruce de BD ICBF no cumplian con criterios sisben, contnuidad, se verificó otros criterios para la atención como SMMLV inferior al mínimo, vivienda de interés, etc. Se realizó el debido proceso de focalización, justificando los casos y se enviaron fichas con soportes al Distrito.	Al cruzar BD ICBF encontró beneficarios (12) que no cumplian con criterios de focalización.	1. Cruces BD y recopilación de datos. 2.Ficha de incripción de beneficiarios 3. Carpeta con documentación actualizada. 4. Copia radicado proceso Sisbén IV 5. Proceso de focalización: Matriz en excel 6. Ficha y soportes de beneficiarios que no cumplian con criterios de focalización para la atención enviados al correo de cobertura.	100%
11	11. Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio incluyendo la atención flexibilizada durante la pandemia Covid-19.	Se implementó estrategia definida por el Distrito ajustada a la realidad de la pandemia. Acompañamientos telefónicos, entrega de RPP y bienestarina.	Ninguna	1. Formatos de llamadas 2. Formato firmas entrega RPP 3. Formato entrega Bienestarina 4. Actas y evidencias entregas RPP	100%
12	12. Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros	En el sistema está cargada en su totalidad la información de los 200 beneficiarios atendidos.	Ninguna	1. Reporte actualizado y análisis Cuéntame ICBF (Si aplica)	100%
13	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georeferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se cumple con el reporte del 100% de la UDS con la información requerida por el Sistema Cuentame	Ninguna	1. Aplicativo Cuentame	100%
14	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	La información de los 200 beneficiarios se encuentra registrada en el sistema.	Ninguna	1. Aplicativo Cuéntame ICBF 2. Plataforma del sistema SPES 3. Formatos de llamadas y acompañamientos telefónicos.	100%
15	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, conforme a las condiciones de flexibilización del servicio.	La EAS realizó seguimiento nutricional a los beneficiarios que presentaron estado de malnutrición	Ninguna	1.Formato seguimiento del estado nutricional 2.Anexo 9,2 3.Aplicativo Cuentame 4.Plataforma del sistema SPS.	100%
16	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	Se registró toda la Información de las atenciones de cada beneficiario en el sistema Cuéntame y SPES.	Ninguna	1. Aplicativo Cuéntame ICBF 2. Plataforma del sistema SPES 3. Formatos de llamadas y acompañamientos telefónicos.	100%
17	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se cumple con el registro de la información desde la fase de alistamiento para dar cumplimiento con el talento humano contratado de acuerdo a las indicaciones del Distrito, ICBF.	Ninguna	1. Aplicativo Cuentame - talento humano	100%
18	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Durante este mes se realizó un taller de formación a los padres de familia y/o cuidadores a traves de los grupos de whatsapp que tienen las maestras con las familias de los beneficiarios Temas: • prestación del servicio de primera infancia • Derechos y deberes de los beneficiarios al programa de primera infancia • Ley 1804	Sin incovenientes	1. Acta 2. Evidencia s fotograficas (Pantallazos) enviados a cada grupo de padres	100%
19	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano	Durante este periodo se realizaron por parte del componente familia comunidad y redes dos(2) formaciones al talento humano a traves de la plataforma Google -meet **Temas 1 -** Formato de llamadas -Practicas de cuidado y crianza - Derechos y deberes de los beneficiarios al programa distrital de primera infancia **Temas 2** ---- -Socialización de la ley 1804 del 2016 -Directorio de entidades -Rutas ante amenaza y vulneración de derechos -Protocolo de actuación ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF - Se realizo de manera positiva cumpliendo con los objetivos trazados para la ejecución de la actividad	Sin Novedad	1. Informe de gestion . 2. Actas firmas y evidencia fotografica	100%
20	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se cumplirá con todas las indicaciones impartidas por el ICBF y Distrito de Barranquilla de acuerdo a la ejecución del contrato con respecto a la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidad de servicio y talento humano o cuando la atención lo requiera de acuerdo al Registro de Asistencia Mensual de los Beneficiarios.(RAM)	Ninguna	1. Aplicativo Cuentame	0%
21	13. Realizar el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio con ocasión del Covid-19 en las plataformas establecidas por ICBF para tal fin y de acuerdo a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se cargó la información relacionada con la atención y el servicio dado a los beneficiarios del CDI en las plataformas Cuéntame y SPES.	Ninguna	1. Aplicativo Cuéntame 2. Plataforma del sistema SPES 3. Formatos de llamadas y acompañamientos telefónicos.	100%
22	14. Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Se hará una encuesta a los padres de familias para conocer cuantas familias dependen de la agricultura o que tengan pequeños locales de producción agrícolas para capacitarlos en sus proyectos si fuere el caso .	Ninguna	1. En proceso la encuesta	0%
23	15. Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF durante la flexibilización de los servicios, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Se reinvertirán los recursos de inejecuciones previa aprobacion de las partes contractuales.	Ninguna	1.Propuesta de reinversion	0%
24	16. Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Si fuese el caso de reintegrarán los recursos no ejecutados	Ninguna	1. Se Consignará la devolución.	0%
25	18. Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	En espera a las directrices del Distrito sobre este item.	N/A	N/A	0%
26	19. Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS cuenta con el docente promotor de cultura.	N/A	Contrato Promotor Cultura	100%
27	20. Formular y realizar el seguimiento a la matriz de riesgo del contrato, que estipule los posibles riesgos inherentes a la prestación del servicio y sus eventuales planes de mejoramiento ante riesgos materializados. Lo anterior con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Se da cumplimentos con el seguimientos y planes de mejoramiento en la matriz de riesgos con acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Ninguna	1. Plan de Gestion de Riesgos 2. Matriz de riesgos	100%
28	21. Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Se da cumplimientos al pago de la SGSS del mes de mayo de 2021 al talento humano	Ninguna	1. Planilla de SGSS 2. Recibo de Pago SGSSS	100%

29	22. El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La UDS está Inscrita en SECOP II	Ningu na	1. pagina de Aplicacativo - SECOP II	100%
30	23. Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOPII.	Se realizó el cargue de la documentación requerida de acuerdo a las indicaciones del Distrito.	Ninguna	I. Pagina de SECOP II -Documentos contrato cargados	100%
2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	1. Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	ASOCOPS participó de todas las asistencias técnicas y reuniones convocadas, desde los diferentes componentes del programa, por la Alcaldía de Barranquilla.	Ninguna	1. Link de asistencia que comparten durante los encuentros virtuales.	100%
2	2. Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado	Se cumplió con las indicaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato respecto a las condiciones tecnicas, administrativas, legales dentro de lo estipulado con la prestacion del servicio.	Ninguna	1- Recomendaciones tecnicas y administrativas correos y grupo de wuasatt	100%
3	3. Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS abrió una cuenta de ahorro exclusiva para el contrato vigente	Ninguna	1. Certificación Bancaria	100%
4	4. La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Se reportaron los ahorros de acuerdo al presupuesto y contratacion del talento humano, se cuenta con propuesta de redisribución.	Ninguna	1. Acta de Redistribucion aprobada	100%
5	5. El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se cumplió con los pagos de los proveedores, servicios publicos, arriendo.	Ninguna	1. Certificado de pagos oportunos 2. certificado de pago de arriendo, 3. Facturas, recibos publicos y demas documentos requeridos	100%
6	6. Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	Se cumple con todas las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, matenimiento de los bienes para la ejecucion del contrato	Ninguna	1. Formato de Inventario 2. Acta de devolucion de bienes y muebles devolutivos	100%
7	7. Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	La EAS conformó la red padres e inicia formación a partir del 24 de Junio	Ninguna	Acta Evidencia fotografica Firmas	100%
8	8. Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	La EAS realizó formación a las familias durante la entrega de RPP y a traves de los grupos de whatsapp que tiene cada ambiente con las familias	Ninguna	Acta Evidencia fotografica Firmas	100%
9	9. El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo del ICBF.	La UDS ASOCOPS cumplió con la contratación del personal requerido para la atención de acuerdo a lo requerido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado el Manual Técnico Operativo y se solicitó los perfiles 2 y optativos 1 para completar el talento humano requerido.	Novedad de no contar con todos los perfiles 1 por lo que se solicitamos los perfiles 2 y optativos 1	1. Carta de Solicitud de Perfiles 2. Actas y Anexos para su aprobación. 3. Acta de Aprobacion de Perfiles 4. Contratos	100%
10	10. Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Antes del proceso de contratacion se realizó el proceso de verificacion de antecedentes por delitos sexuales de todo el th, asi mismo procuraduria, contraloria, registro de medidas correctivas y policia.	Sin novedad	1. Hoja de Vida con documentos soportes de antecedentes judiciales, sexuales, etc	100%
11	11. Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	El talento humano está a disposicion para participar en eventos y procesos que el Distrito amerite.	Ninguna	1- Invitacion de participación a eventos	100%
12	12. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	La EAS cumplió con la afiliación y pago de aportes de seguridad social de todo el talento humano contratado, independientemente del tipo de vinculación.	Ninguna	1- Afiliacion de SGSS 2. Planilla de Pago de SGSS	100%
13	13. Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	En los casos que sea necesario se realizará la activacion de la ruta de reestablecimiento de derecho y se realizará el envio de la informacion al componente. Para el periodo de Mayo no se presentaron casos	N/A	1. Informe tipo bitácora 2. Formato de reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimiento V1 (ICBF) 3. Soportes establecidos en el memorando 20211620000047453 (Orientaciones sobre información en casos de fallecimiento	0%
14	14. Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS realizó valoración nutricional a los 200 beneficiarios y seguimiento nutricional a los niños y niñas en estado de malnutrición, reportó mensualmente los resultados, avances y novedades.	Ninguna	1.Aplicativo Cuentame 2.Formato captura de datos antropometricos 3.Anexo 9,2 4.Bitacora	100%
15	15. Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS realizó activación de rutas oportunamente de los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) a las entidades de salud (Hospital Nazaret,Paso Universal). Envio soportes de las acciones realizadas al Distrito.	Ninguna	1.Cartas de remisión a las entidades competentes 2.Listados de beneficiarios remitidos.	100%
16	16. Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	En espera de las no conformidades encontradas en el ejercicio de supervisión se hará la respectiva subsanación	Ninguna	N/A	0%
17	17. Remitir cuando aplique, al supervisor del contrato los soportes derivados de la flexibilización del servicio por ocasión de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, como acompañamiento telefónicos y entregas de raciones para preparar, de manera inmediatamente posterior a su entrega efectiva a los beneficiarios.	La EAS envió los formatos de entrega de RPP al área de supervisión para su posterior revisión y Formato de acompañamiento telefonico.	Ninguna	1.Formato de entrega de RPP 2.Formato de acompañamiento telefonico	100%
18	18.Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo versión 5 y lo definido por ICBF.	Se hace una breve socializacion sobre el tema durante la entrega de RPP ,Se hizo la profundización del tema y la conformación en este mes los dias 9 y 10 de 2021	N/A	N/A	0%
19	19. Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, ciclo y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	La EAS entregó RPP a los 200 niños y niñas beneficiarios del programa y solicitó oportunamente la aprobación de intercambio de alimentos.	Ninguna	1.Formato de entrega de RPP 2.Formato de solicitud de intercambios	100%
20	20. Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Se informará de manera inmediata a traves del correo institucional establecido al supervisor del contrato las novedades que afecten la atencion prestada	N/A	N/A	0%
21	21. Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días hábiles del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Se cumple mensualmente con la entrega de lo solicitado.	Sin novedad	1. Certificado de Cobertura Abril - (RAM)	100%
22	22. Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Se cumple con la protección de los registros de asistencia mensual (RAM), documentación de custodia con confiabilidad de acuerdo a lo contratado.	Ninguna	1. Gestiòn Documental	100%
23	23. Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	Se lleva el archivo de la documentación y se enumeran de acuerdo a la gestion documental	Ninguna	1. Gestiòn Documental	100%
24	24. Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	La EAS realizó el envío de 200 formatos de uso de imagen escaneados al componente familia comunidad y redes	Ninguna	formatos de uso de imagen en fisico y escaneados	100%
25	25. Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	En Proceso de formación del Manual de imagen del ICBF y el Distrito de Barranquilla	Ninguna	En espera de los formatos	0%
26	26. Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo aplicable y de acuerdo a las indicaciones referidas a la flexibilización del servicio emitidas por el ICBF.	Se cumple con la documentación de la fase preparatoria inicial de la prestación del servicio	Ninguna	Gestiòn Documental	100%
27	27. Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La UDS ASOCOPS cumple con una infraestrutura dotada para el inicio de la atención con los estandares de calidad exigidos por el ICBF y Distrito de Barranquilla	Ninguna	1. Plan de mejoramiento 2. Infraestrutura dotada	100%
28	28. Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS estableció un espacio dentro de la UDS para la implementación de huertas caseras o familiares	Ninguna	1.Registroiss fotograficos 2.Informe mensual	80%
29	29. Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo.	La EAS realizará acciones con padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliacion al SGSSS y en especial la garantia de derechos en vacunacion	Ninguna	1.Verificación por la página de Adres, 2.Carne de vacunacion actulizado	0%
30	30. Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS suministró al supervisor del contrato los datos del punto de entrega de los AAVN del responsable y suplente del punto de acopio número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto.	Ninguna	1.Formato de cambios de responsables a través de correo electrónico.	100%
31	31. El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
32	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	La EAS garantiza el uso adecuado de AAVN en las unidades de servicio	Ninguna	1.Formatos control de inventarios	100%
33	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	La EAS promovió el uso y consumo adecuado de AAVN por medio de la socializacion con padres y/o cuidadores de los beneficiarios en las entrega de bienestarina.	Ninguna	1.Formatos de entrega AAVN a beneficiarios 2. actas de socializacion del buen uso y manejo de AAVN	100%
34	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS recibió y almacenó el AAVN de acuerdo a las normas vigentes y garantizó su conservación durante el tiempo que estuvo en custodia	Ninguna	1. Actas firmadas 2.Formatos control de inventarios	100%

35	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS informará al Distrito de Barranquilla oportunamente las dificultades que afecten la cantidad y calidad de AAVN.	Ninguna	1.Actas de visitas de los puntos.	0%
36	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS se responzabilizó del cuidado de los AAVN desde el momento que lo recibió y durante el tiempo que permaneció en custodia	Ninguna	1.Actas de entrega 2.formatos control de inventarios	100%
37	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS entregó oportunamente los AAVN a los beneficiarios del programa	Ninguna	1.Formatos de entrega AAVN a beneficiarios	100%
38	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS llevó por escrito la entrega de AAVN a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios, y enviaron por correo los soportes mensualmente durante los primeros cinco días del mes vencido	Ninguna	1.Formato entrega AAVN a beneficiarios 2.Informe de gestión	100%
39	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS llevó un control de inventarios en el formato establecido por el ICBFdonde se registró los movimientos de los AAVN durante el mes.	Ninguna	1.Formato control de inventarios, 2.Formato de reportes de saldos 3.Actas de entrega	100%
40	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	La EAS solicitó a cada UDS un informe mensual sobre el movimiento de AAVN, donde se observan las cantidades recibidas, suministradas y los saldos. Se entregó un informe en medio magnetico al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días del mes.	Ninguna	1.Informe mensual 2. Formato control de inventarios 3. Formatos entrega a beneficiarios 4. Actas de entrega 5. Formatos a unidad ejecutora	100%
41	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS transportará AAVN a las unidades ejecutoras en vehiculos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deberan contar con concepto sanitario favorable.	Ninguna	1.Formato de entrega a unidades ejecutoras 2.Formato control de inventarios	0%
42	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS cumplió con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en el manejo, recepcion, custodia y distribucion de AAVN	Ninguna	1.Informe mensual 2. Formato control de inventarios 3. Formatos entrega a beneficiarios 4. Actas de entrega 5. Formatos a unidad ejecutora	100%
43	l. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	La Eas realizó control social para el adecuado uso de los AAVN, asistio a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	Ninguna	1.Acta y listados de asistencia.	100%
44	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS utilizó los AAVN únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato	Ninguna	1.Actas de verificacion y supervision	100%
45	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	Se cuenta con un espacio que tiene todas las condiciones de almacenamiento estipuladas.	Ninguna	1.Acta de supervisión.	100%
46	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS veló por que los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que las cantidades, sabores, número de lote y fecha de vencimiento coincidan con el acta de entrega de AAVN y se firmó para evidenciar recibo a satisfacción.	Ninguna	1.Acta de entrega	100%
47	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS informó oportunamente al Distrito cuando el punto de acopio cuente con saldos de AAVN	Ninguna	1.Formato reporte de saldos 2.Informe mensual	100%
48	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se garantizó que los responsables de los punto realicen rotacion adecuada,entrega oportuna y diligenciamiento de formatos correspondientes de manera idonea	Ninguna	1.Informe mensual 2. Formato control de inventarios 3. Formatos entrega a beneficiarios 4. Actas de entrega 5. Formatos a unidad ejecutora	100%
49	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad	La EAS cumplió con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad	Ninguna	1.Formato control de inventario. 2.Formato entrega a beneficiarios	100%
50	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVN.	La EAS garantizó las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos en el área de almacenamiento del AAVN.	Ninguna	1.Actas de supervision	100%
51	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS consignará en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	Ninguna	1.Volantes de consignacion	0%
52	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS implementó cada una de las orientaciones y guías de apoyo para el almacenamiento, preparación y suministro de los AAVN en el marco del convenio	Ninguna	1.Actas de capacitación 2.Registro fotográficos	100%
53	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La EAS entregó cerificado del estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos	Ninguna	1.Certificados médicos 2.Exámenes de laboratorios	100%
54	w. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La EAS transportará de un lugar a otro los saldos de los AAVN que queden en los puntos de acopio	Ninguna	1.Formato acta de traslado	0%
55	32. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	La EAS atenderá oportunamente las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN, leer y firmar el acta de visita.	Ninguna	1.Formato de supervision	0%
56	33. Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	Se realizó la jornada de reflexión pedagógica tal como lo estipula el manual operativo vigente se llevó a cabo de manera virtual, con la participación del talento humano que interviene en los procesos pedagógicos de la UDS, la jornada de reflexión pedagógica de mayo con la temática Estrategia de experiencias de cuidado y crianza en el hogar- (Tipo Acompañamiento). Proyecto Pedagógico; Planeación Pedagógica; Seguimiento al desarrollo bajo el esquema de la atención remota y la alternancia (Socialización de formatos).	Ninguna	1. Cronograma de jornadas de reflexión pedagogica 2. Formato de planeación de la jornada 3. Acta de realización de la jornada 4. Listado de asistencia a la jornada	100%
57	34. Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Se realizó planeación de experiencias pedagógicas semanalmente y seguimiento al desarrollo de los procesos la última semana del mes de mayo con los niños y las niñas beneficiarios.	Ninguna	1. Formatos de planeación semanal 2. Formato Informe de avance en el aprendizaje mensual (Seguimiento al desarrollo)	100%
58	35. Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual	Se cumple con todas las obligaciones especifcas del objeto del contrato	Ninguna	N/A	100%
59	36. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	Se cumple con el cormograma de actividades mensualmente	Ninguna	1. Cronograma de Actividades	15%
60					

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	INFRAESTRUCTURA	PLAN DE MEJORAMIENTO	Ninguno	Inspeccion y vigilancia	100%
			SE FUMIGO NUEVAMENTE POR MOTIVOS DE COVIG.19 EL 13 JUNIO DE 2021	Fumigación	100%
				cerificacion de roedores	100%
				Uso del suelo	100%
3					

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
	SALUD	N/A			
1	Promoción a la Lactancia Materna Exclusiva y Complementaria	La EAS hará promoción a la Lactancia Materna exclusiva y complementaria en el mes de agosto	Ninguna	1. Actade asistencia 2. Registro fotografico	0%
2	Verificación de Afiliación al SSGSSS	La EAS verificó la afiliación al SSGSSS de los beneficiarios del programa	Ninguna	1.Página del Adres 2.Carpeta de los beneficiarios.	100%
3	Verificación de los controles de crecimiento y desarrollo	La EAS revisó los controles de crecimiento y desarrolló para verificar que estuvieran actualizados, se socializó con los padres y/o cuidadores los beneficiarios que no cumplian con la actualización.	Por la emergencia sanitaria del Covid 19, algunos cuidadores no han podido acceder a los servicios de salud porque las EPS no están agendado cita para crecimiento y desarrollo, por que ellos tienen temor.	1.Carné de crecimiento y desarrollo	90%
4					

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Acompañamientos teléfonicos a los beneficiarios	La EAS realizó 3 llamadas de experiencias pedagógica: 1 llamada tipo 2 experiencia jugando y alimentando; 1 llamada de seguimiento al desarrollo y 1 llamada tipo taller de formación para padres "Ruta de atención en caso de maltrato, violación y vulneración de los derechos- directorio de entidades"	Ninguna	1. Formato excel de acompañamiento telefonico 2. Formato de llamadas 3. Cargue Plataforma SPES 4. Evidencias del cargue de llamadas a acompañamientos en PDF	100%
2	Planeación Semanal	Planeaciones semanales de acuerdo al taller de formación para padres de mayo y teniendo en cuenta las 14 prácticas de cuidado y crianza.	Ninguna	1. Formato de planeación semanal	100%
3	Seguimiento al desarrollo	Se realizó informe de avance en el aprendizaje mensual a cada niño y niña beneficiario..	Ninguna	1. Formato Informe avance mensual	100%
4	Conciencia Ambiental	Se realizaron acciones y experiencias que promovieron las buenas prácticas ambientales	Ninguna	1. Formato Acta Conciencia Ambiental	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Formación a familias	Se realizó una primera parte durante la entrega de RPP y la segunda a traves de los grupos de whatsapp	Sin incovenientes	Actas y evidencias fotograficas(pantallazos) de la actividad realizada y firmas	100%
2	Formación al talento humano	Se realizó a traves de la plataforma Google -meet	Sin incovenientes	Actas y evidencias fotograficas(pantallazos) de la actividad realizada y firmas	100%
3					

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	10. Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y excepcionalmente justificar los casos que lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 5 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se focalizó y priorizó la atención de beneficiarios, teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Manual Operativo vigente. Siguiendo las orientaciones de Cobertura se realizó el debido proceso de justificación de 12 casos de niños enviados por ICBF que al cruzar con base Cuéntame y Sisben no cumplían con estos dos criterios. Pero se justificó con otro criterio como ingresos familiares menores al 1,5 SMMLV.	Ninguna	1. Ficha de incsripción de beneficiarios 2. Carpeta con documentos y soportes de los usuarios. 3. Formato de pre-inscripción. 4. BD Focalización	100%
2	11. Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio incluyendo la atención flexibilizada durante la pandemia Covid-19.	Se hicieron llamadas de acompañamiento telefónico y entrega RPP; formación a familias de manera virtual por grupos de whatsapp	Ninguna	1. Formato de llamadas 2. Formatos de entrega RPP 3. Registros fotográficos de captura de mensajes enviados por las familias que dan cuenta de sus sugerencias, opiniones, felicitaciones con respecto al servicio ofrecido por parte del CDI.	100%
3	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se reportó la UDS con su registro en el aplicativo Cuéntame con todos los datos solicitados.	Ninguna	1. Aplicacitivo Cuentame 2. Reporte Cuentame	100%
4	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	En el sistema se cargó y actualizó la información de los 200 beneficarios atendidos y sus respectivas novedades.	Ninguna	1. Aplicativo Cuéntame 2. Carpetas de beneficiarios	100%
5	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, conforme a las condiciones de flexibilización del servicio.	La EAS realizó seguimiento nutricional a los beneficiarios que presentaron estado de malnutricion	Ninguna	1.Formato seguimiento del estado nutricional 2.Anexo 9,2 3.Aplicativo Cuentame 4.Plataforma del sistema SPS.	100%
6	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	Se registró y actualizó los acompañamientos teléfonicos (pedagógicos y tipo taller) realizados a cada uno de los beneficiarios; se consolidó en el formato de llamadas y se cargó en el sistema SPES del ICBF; finalmente se enviaron los PDF al correo del distrito. Se entregó RPP a cada niño y niña; se enviaron los formatos y finalmente se cargo en el SPES.	Ninguna	1. Aplicativo Cuéntame 2. Formato de llamadas 3. Plataforma del sistema SPES 4. Formatos llamadas y RPP	100%
7	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se registró la informacion del talento humano en su totalidad en el aplicativo cuentame.	Ninguna	1. Aplicativo Cuentame 2. Carpetas de Talento Humano	100%
8	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se cumple con la actualizacion de la informacion de los procesos de formacion de padres /y cuidadores de los nilos y niñas.	Ninguna	Sistema Cuéntame ICBF	100%
9	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano	El operador realizó formación al talento humano desde el componente familia comunidad y redes y nutrición	Ninguna	Actas y evidencias fotograficas (pantallazos) de la actividad realizada y firmas	100%
10	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se atenderan las indicaciones impartidas por el ICBF vinculacion y desvinculación de la información	Ninguna	1. Aplicativo Cuentame	0%
11	13. Realizar el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio con ocasión del Covid-19 en las plataformas establecidas por ICBF para tal fin y de acuerdo a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se cumplió con la obligación cargando la información en las plataformas establecidas por ICBF, según las indicaciones dadas por supervisión.	Ninguna	1. Aplicativo Cuéntame 2. Plataforma del sistema SPES	100%
12	21. Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días hábiles del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Se cumple mensualmente con lo solicitado	Sin novedad	1. Certificado de Cobertura Abril - (RAM)	100%
13	22. Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. Esto último sujeto a las condiciones del servicio en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.	Se cumple con la custodia de la documenacion RAM	Ninguna	Gestion Documental	100%
14	23. Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	Se implementa una estrategias de acuerdo a la proteccion de la informacion.	Ninguna	Gestion Documental	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	8. Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Se cumplirá con la informacion mensual de las indicaciones que el supervisor nos emite con los memorandos	Ninguno	Respuesta memorandos	0%
2	16. Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se cumplirá de acuerdo a lo solicitado en las no conformidades	Ninguno	Respuesra no conformidades	0%
3	17. Remitir cuando aplique, al supervisor del contrato los soportes derivados de la flexibilización del servicio por ocasión de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, como acompañamiento telefónicos y entregas de raciones para preparar, de manera inmediatamente posterior a su entrega efectiva a los beneficiarios.	La EAS envió los formatos de entrega de RPP al área de supervisión para su posterior revisión y Formato de acompañamiento telefonico	Ninguna	1.Formato de entrega de RPP 2.Formato de acompañamiento telefonico	100%
4	20. Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Se informarán a traves de los correos las novedades presentadas	Ninguna	1. Correos electronicos	0%
5	27. Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Se cumple con todas las condiciones de la infraestructura	Ninguna	1. Certificado de infraestructura. 2. uso de suelo	100%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	6. Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se cumple con un talento humano y con el presupuesto para la ejecucion contractual.	Ninguna	1. Hoja de vida 2. Contratos	100%
2	15. Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF durante la flexibilización de los servicios, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Se reinvertirán los recursos de inejecucuciones previa aprobacion de las partes contractuales, a cuando ello hubiere lugar.	Ninguna	1. Propuesta de reinversión.	0%
3	16. Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	LA EAS realizará los reintegros de los recursos luego de finalizada la ejecución del contrato.	Ninguna	1. Consignaciones 2. Informe Financiero	0%
4	21. Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Se cumplió con el pago de SGSS de todo el talento humano contratado y a los parafiscales a cumplir.	Ninguna	1. Planilla de SGSS 2. Recibo de Pago SGSSS 3. Certificado Parafiscales	100%
5	4. La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Se reportaron los ahorros de acuerdo al presupuesto y contratacion del talento humano, se cuenta con propuesta de redisribución.	Ninguna	1. Acta de Redistribucion aprobada	100%
6	5. El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se cumple con los pagos de proveedores, servicios públicos, arrriendo mensualmente	Ninguna	1. Certificado de pagos oportunos 2. certificado de pago de arriendo, 3. Facturas, recibos publicos y demas documentos requeridos	100%
7	12. Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	La EAS cumplió con la afiliación y pago de aportes de seguridad social de todo el talento humano contratado, independientemente del tipo de vinculación.	Ninguna	1. Planilla de SGSS 2. Recibo de Pago SGSSS	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Talento humano	Contratacion y cumplimientos de todas las obligaciones con el talento humano	Ninguna	Hoja de vida	100%
2					

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dotacion	Se revisa el inventario entregado	En proceso de cambio de dotacion en mal estado	Acta de dotacion devolutiva	100%
2					
3					

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	30. Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS suministró al supervisor del contrato los datos del punto de entrega de los AAVN del responsable y suplente del punto de acopio número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto.	Ninguna	1.Formato de cambios de responsables a través de correo electrónico.	100%
2	31. El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
3	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	La EAS garantiza el uso adecuado de AAVN en las unidades de servicio	Ninguna	1.Formatos control de inventarios	100%
4	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	La EAS promovió el uso y consumo adecuado de AAVN por medio de la socializacion con padres y/o cuidadores de los beneficiarios en las entrega de bienestarina.	Ninguna	1.Formatos de entrega AAVN a beneficiarios 2. actas de socializacion del buen uso y manejo de AAVN	100%
5	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS recibió y almacenó el AAVN de acuerdo a las normas vigentes y garantizó su conservación durante el tiempo que estuvo en custodia	Ninguna	1. Actas firmadas 2.Formatos control de inventarios	100%
6	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS informará al Distrito de Barranquilla oprtunamente las dificultades que afecten la cantidad y calidad de AAVN.	Ninguna	1.Actas de visitas de los puntos.	0%
7	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS se responzabilizó del cuidado de los AAVN desde el momento que lo recibió y durante el tiempo que permanecio en custodia	Ninguna	1.Actas de entrega 2.formatos control de inventarios	100%
8	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS entregó oportunamente los AAVN a los beneficiarios del programa	Ninguna	1.Formatos de entrega AAVN a beneficiarios	100%
9	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS llevó por escrito la entrega de AAVN a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios, y enviaron por correo los soportes mensualmente durante los primeros cinco días del mes vencido	Ninguna	1.Formato entrega AAVN a beneficiarios 2.Informe de gestión	100%
10	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS llevó un control de inventarios en el formato establecido por el ICBFdonde se registró los movimientos de los AAVN durante el mes.	Ninguna	1.Formato control de inventarios, 2.Formato de reportes de saldos 3.Actas de entrega	100%
11	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	La EAS solicitó a cada UDS un informe mensual sobre el movimiento de AAVN, donde se observan las cantidades recibidas, suministradas y los saldos. Se entregó un informe en medio magnetico al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días del mes.	Ninguna	1.Informe mensual 2. Formato control de inventarios 3. Formatos entrega a beneficiarios 4. Actas de entrega 5. Formatos a unidad ejecutora	100%
12	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS transportará AAVN a las unidades ejecutoras en vehiculos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deberan contar con concepto sanitario favorable.	Ninguna	1.Formato de entrega a unidades ejecutoras 2.Formato control de inventarios	0%
13	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS cumplió con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en el manejo, recepcion, custodia y distribucion de AAVN	Ninguna	1.Informe mensual 2. Formato control de inventarios 3. Formatos entrega a beneficiarios 4. Actas de entrega 5. Formatos a unidad ejecutora	100%
14	l. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	La Eas realizó control social para el adecuado uso de los AAVN, asistio a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	Ninguna	1.Acta y listados de asistencia.	100%
15	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS utilizó los AAVN únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato	Ninguna	1.Actas de verificacion y supervision	100%
16	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	Se cuenta con un espacio que tiene todas las condiciones de almacenamiento estipuladas.	Ninguna	1.Acta de supervisión.	100%
17	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS veló por que los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que las cantidades, sabores, número de lote y fecha de vencimiento coincidan con el acta de entrega de AAVN y se firmó para evidenciar recibo a satisfacción.	Ninguna	1.Acta de entrega	100%
18	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS informó oportunamente al Distrito cuando el punto de acopio cuente con saldos de AAVN	Ninguna	1.Formato reporte de saldos 2.Informe mensual	100%
19	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Se garantizó que los responsables de los punto realicen rotacion adecuada,entrega oportuna y diligenciamiento de formatos correspondientes de manera idonea	Ninguna	1.Informe mensual 2. Formato control de inventarios 3. Formatos entrega a beneficiarios 4. Actas de entrega 5. Formatos a unidad ejecutora	100%
20	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad	La EAS cumplió con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad	Ninguna	1.Formato control de inventario, 2.Formato entresa a beneficiarios	100%
21	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS garantizó las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos en el área de almacenamiento del AAVN.	Ninguna	1.Actas de supervision	100%
22	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS consignará en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	Ninguna	1.Volantes de consignacion	0%
23	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS implementó cada una de las orientaciones y guías de apoyo para el almacenamiento, preparación y suministro de los AAVN en el marco del convenio	Ninguna	1.Actas de capacitación 2.Registro fotográficos	100%
24	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La EAS entregó cerificado del estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos	Ninguna	1.Certificados médicos 2.Exámenes de laboratorios	100%
25	w. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La EAS transportará de un lugar a otro los saldos de los AAVN que queden en los puntos de acopio	Ninguna	1.Formato acta de traslado	0%
26	32. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	La EAS atenderá oportunamente las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de AAVN, leer y firmar el acta de visita.	Ninguna	1.Formato de supervisión	0%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Proceso de Focalización	Se cumplió con el debido proceso de focalización	Ninguna	1. Formato BD Focalización 2. Fichas de inscripción. 3. Carpetas de beneficiarios 4. Matriz proceso focalización 5. Proceso focalización: Matriz excel 6. Ficha y soportes de beneficiarios que no cumplian con criterios para la atención enviados al correo de cobertura.	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
		CALIDAD			
1	17.1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Se cumple con los perfiles requeridos y cualificados en primera infancia	Ninguna	1. Hojas de vida	100%

2	17.1.2 Referir la implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios, el cual debe incluir un protocolo para la selección de talento humano que se requiere para la atención de los beneficiarios ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad; todo lo anterior de acuerdo con las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Se cumple con el procedimiento para la selección del talento humano de acuerdo con el manual operativo V5 y las indicaciones del Distrito de Barranquilla	Ninguna	1. Acta de inducción 2. listado de asistencia	100%
3	17.1.3 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se cumple con la socialización de lo referente a la normatividad vigente	Ninguna	1. Formatos 2. Manual operativo 3. Guias del Distrito . 4. Induccion y socializacion	100%
4	17.1.4 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial. Lo anterior de acuerdo con la flexibilización del servicio existente al momento.	Se cumple con la entrega de los resultados de la percepcion de los beneficiarios de acuerdo a la flexibilidad	Ninguna	1. Formatos 2. Manual operativo 3. Guias del Distrito .	100%
5	17.1.5 Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio debido a las indicaciones presentadas por ICBF) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Se evidencian las acciones de mejora continua en la prestacion del servicio	Ninguna	1. Plan de mejoramiento	100%
6	17.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas.	La EAS realizó calibración de los equipos antropométricos	Ninguna	1.Certificado de calibración de equipos antropometricos por una entidad competente.	100%
7	17.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Se cumple con el registro de documentos para la correcta ejecución del contrato.	Ninguna	1. Gestiòn documental	100%
8	17.1.8 Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se cumple con la información para la recpecion, tratamiento de las PQRFS.	Ninguna	1. Buzon de sugerencias 2. Protocolo de PQRFS	80%
		POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
1	17.2.1 Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen.	Se cumple con el compromiso de confiabilidad firmados y enviados	Ninguna	1. Compromiso de confiabilidad	100%
2	17.2.2 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Se informará en caso que ameriten	Ninguna	N/A	0%
3	17.2.3 Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato, así como la información de los beneficiarios.	Se cumple con la entrega de los elementos devolutivos para inicio de la prestacion del servicio	Ninguna	1. Formato de Inventario 2. Certificado de recibido	100%
4	17.2.4 Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Se cumple con la garantia de seguridad de la informacion	Ninguna	1. Certificado de confiabilidad de la informacion	100%
5	17.2.5 Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Se desarrollará un plan de prevencion ante la contingencia ante los eventos	Ninguna	1. Plan de contingencia	0%
6	17.2.6 Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Se garantizara los procesos adecuados para la protección y confiabilidad de la informacón	Ninguna	1. Certificado de confiabilidad	100%
7					
8					
		SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	17.3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	Se cumple con el perfil del representante de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo la normatividad	Ninguna	1. Certifcado del representante de seguridad y salud en el trabajo	100%
2	17.3.2 Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Se identifican los peligros en la UDS y se cumple con valoracion de riesgos y controlarlos.	Ninguna	1. Certificado de Matriz de Riesgos 2. Matriz de riesgos	100%
3	17.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se cumple con lo solicitado desde el proceso de alistamiento Inducción	Ninguna	1. Acta de inducción realizada	100%
4	17.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	Se cumple con la entrega de los EPP	Ninguna	1. Guia de elementos de protecciòn 2. Actas mensual de EPP	100%
5	17.3.5 Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Se cumple en un 50% pendiente el 50% en proceso	Ninguna	1. Certificación medica	50%
6	17.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Se cumple con la planeacion y preparacion del plan de prevencion ante la emergencia	Ninguna	1.Plan de Prevencion ante emergencia	100%
7	17.3.7 Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Se cumple con todas la garantias de seguridad y riesgos laborales	Ninguna	1. Certificación de Arl Positiva	100%
8	17.3.8 Cumplir con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios.	Se cumple con la capacitacion mensual de seguridad en el trabajo	Ninguna	1. Acta de Capacitacion de Salud en el Trabajo con evidencias fotografica y firma (virtual)	100%
9	17.3.9 Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Se cumpl e de acuerdo al reporte de accidentes en caso que se presente	Ninguna	1. Formato de reporte de accidentes	0%
		AMBIENTAL			
1	17.4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se capacitó al talento humano manual de buena parcticas y medicion energia, agua, manejo de residuos de acuerdo a la politica de la entidad	Sin novedad	1. Acta de capacitacion manipuladoras sobre el manejo de residuos solidos, ahorro de energia , agua.	100%
2	17.4.2 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cumple con las medidas necesarias de almacenamiento de residuos quimicos de acuerdo a la normatividad vigente	Sin novedad	1. Acta mensual de almacenamiento de productos quimicos.	100%
3	17.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se cumple con las medidas necesarias para el manejo adecuadode residuos especiales y/o peligrosos de acuerdo a la normatividad vigente	Sin novedad	1. Acta de capacitacion manejo adecuado de residuos peligrosos	100%
4	17.4.4 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cumple con el plan de saneamiento básico en los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, se realizó fumigación para control de plagas y roedores y se fumigo nuevamente el 11 de junio	Ninguna	1.Plan de saneamiento básico 2.formatos de limpieza y desinfección de equipos, pisos, paredes, manejo de residuos 3.certificado de fumigación.	100%
5	17.4.5 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato	La EAS realizó el adecuado manejo de residuos orgánicos	Ninguna	1.Formato de residuos	100%
6	17.4.6 Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS realizó capacitaciones a manipuladores y servicios generales para la implementación del plan de saneamiento básico, mantenimiento preventivo de equipos.	Ninguna	1. Acta de asistencia 2.Registros fotograficos	100%
7	17.4.7 Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se realizó el analisis de impacto ambiental para reducir, mitigar y corregir los impctos ambientales de nuestro entorno	Ninguna	1. Matriz ambiental	100%
8	17.4.8 Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	La EAS implementará con los beneficiarios acciones que promuevan las buenas prácticas ambientales a partir del mes de mayo según las indicaciones dadas por Distrito.	Ninguna	1. Formato Acta conciencia ambiental 2. Registros Fotograficos	0%

Observaciones:

GINA VILLANUEVA PERRUELO

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS

Firma del representante Legal de la EAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

Contrato de aporte Número: CD-08-2021-1813	**Cupos:200**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 15/04/2021		**Período reportado: 03/05/2021 AL 31/05/2021**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Alcaldia de Barranquilla		**Nombre del Representante legal:**	
Regional: Atlantico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente (X)**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): PATRICIA VARGAS GUZMAN			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	200		Ninguna
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	200	100%	Ninguna
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP,	0	0%	Ninguna
Usuarios nuevos en el periodo	0	0%	Ninguna
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el	200	100%	Ninguna
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en	0	0%	Ninguna

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	0	0%	Ninguna
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	Ninguna
Niñas y niños que ingresaron en el período	0	0%	Ninguna
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del	200	100%	Ninguna

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	2	2	1	Niños venezolanos que se vincularon con Permiso Especial de Permanencia (PEP)
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	#¡DIV/0!	Todos los benficiarios de la UDS cuentan con afiliacion a salud
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud			#¡DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	32	32	1	Durante el mes de mayo se presentaron 26 beneficiarios que no reportan control de crecimiento y desarrollo debido que las EPS no les han asignado cita por la emergencia sanitaria por el covid 19
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#¡DIV/0!	Todos los niños y niñas de la UDS cuentan con esquema de vacunacion completo de acuerdo a la edad.
Casos de malnutrición identificados	32	32	1	Se realizó toma de peso y talla a los niños y niñas por parte de la nutricionista del CDI.
Casos identificados de signos de malnutrición	32	32	1	A estos usuarios se les realizó tamizaje nutricional dando como resultado de diagnóstico nutricional de desnutrición aguda y moderada, riesgo de desnutrición, obesidad y sobrepeso.

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	1	1	Se realizó seguimiento nutricional, remisión a las entidades competentes como son Hospital Nazareth Mi Red IPS, Paso Universal, socialización al cuidador del estado nutricional de su hijo, se le ofreció educación nutricional.
	Sobrepeso u Obesidad	20	20	Se realizó seguimiento nutricional, remision a las entidades competentes como son Hospital Nazareth Mi Red IPS, Paso Universal, socializacion al cuidador del estado nutricional de su hijo, se le ofrecio educacion nutricional.

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	2	0,01	Se realizó tamizaje nutricional, ingreso de las tomas al aplicativo Cuentame, remision a las entidades competentes.
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	178	0,89	
	Sobrepeso	11	0,055	
	Obesidad I	9	0,045	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**200**	**1**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se realizó seguimiento nutricional, se ofreció a las padres familias educación nutricional en temas como son enfermedades transmitidas por alimentos, alimentación adecuada a la edad.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el mes de mayo, los niños y niñas del CDI Gimnasio San Luis participaron de diversas experiencias que les permitieron avanzar en el proceso de aprendizaje, fortalecer el lenguaje comprensivo y expresivo, descubrir y familiarizarse con situaciones de su entorno.
Los agentes educativos a través de los acompañamientos telefónicos y con el apoyo de los padres de familias y cuidadores orientaron a los niños y las niñas a experimentar y trabajar con materiales encontrados en el entorno del hogar, ayudándolos a desarrollar su creatividad e imaginación. Se motivó a la creación de espacios acogedores en casa para desde ahí desarrollar las experiencias pedagógicas basadas en las actividades rectoras arte, exploración, literatura y juego. Logrando así desarrollar y reforzar la creatividad, investigación, imaginación, comunicación y los vínculos afectivos.
Se comenzó a implementar las 14 prácticas de cuidado que brinda un material de uso informativo para las recomendaciones de higiene, cuidado y crianza en el hogar. Con las recomendaciones de la nutricionista se motivó a la realización de actividades físicas, donde los niños y niñas fortalecieron su motricidad fina y gruesa, trabajando en la precisión y coordinación de diferentes movimientos de acuerdo a su etapa de edad.
Se ofrecieron diferentes alternativas para el desarrollo y disfrute de las estrategias pedagógicas diseñadas e implementadas por cada agente educativo con su grupo a cargo, que tuvo como finalidad orientar a los padres de familia y cuidadores para el aprendizaje y ejecución en casa, así como recordarles la importancia de seguir con las pautas y protocolos de bioseguridad para la prevención del covid-19 (auto cuidado, lavarse adecuadamente las manos con agua y jabón, antes de consumir cualquier alimento y después de jugar o ir al baño, uso de tapa bocas, distanciamiento, entre otros).
Todo esto se realizó a través de diferentes recursos educativos y tecnológicos. En donde se propició la opinión, participación y aprendizaje a la sana convivencia, además a la creación de espacios en el entorno hogar que promovió la exploración, creatividad y percepción a partir de la cotidianidad, el cual desarrolló habilidades en niños y niñas.
Padres de familia y cuidadores aprendieron la importancia que de la alimentación saludable; conocieron pautas y recetas que favorecen el consumo de verduras y hortalizas de una forma divertida, fácil y asequible para la prevención de enfermedades y buena alimentación, también se incentivó en el aprendizaje de hacer abono orgánico y cultivar semillas, mejorando la calidad de vida y cuidado del medio ambiente.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	200		Enfermedades transmitidas por alimentos ETAS, enfermedades inmunoprevenibles, afiliación SGSSS, crecimiento y desarrollo y esquema de vacunación, socialización de los beneficiarios en estado de malnutrición, socialización del contenido del RPP del mes de mayo y su utilización, socialización del buen manejo y uso adecuado del AAVN en casa
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias				

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	Ninguna
	Componente de Salud y Nutrición	Ninguna
	Componente de ambientes educativos y protectores	
	Componente de familia, comunidad y redes	

los componentes del POA	Componente administrativo y de gestión	
	Componente de talento humano	

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	**N° DE PERSONAS VINCULADAS**	**N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO**	**N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON**	**OBSERVACIONES**
Coordinadores	1			
Agentes educativos o maestros	10			
Profesionales de Atención Psicosocial	1			
Profesionales de Nutrición	1			
Auxiliares Pedagógicos	4			
Manipuladores de Alimentos	4			
Auxiliares de Servicios Generales	3			
Auxiliares Administrativos	1			
Otros (especificar cuáles)	3			1 promotor de arte, - 1 SISO - 1 asistente de coordinación.
Total	**28**	**0**	**0**	
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos	1	1	18	Enfermedades transmitidas por alimentos ETAS, enfermedades inmunoprevenibles, Afiliación SGSSS, crecimiento y desarrollo y esquema de vacunación, socialización de los beneficiarios en estado de malnutrición, socialización del contenido del RPP del mes de mayo y su utilización, socialización del buen manejo y uso adecuado del AAVN en casa
	1	1	19	Jornada de Reflexión Pedagógica: Estrategia de experiencias de cuidado y crianza en el hogar-(Tipo Acompañamiento). Proyecto Pedagógico; Planeación Pedagógica; Seguimiento al desarro bajo el esquema de la atención remota y la alternancia (Socialización de formatos)

8. OBSERVACIONES GENERALES
g

ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

GINA ESTHER VILLANUEVA PERRUELO	
Nombre y apellido del Representante Legal	**Firma del representante Legal de la EAS**